

L MONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Efectivo:		
Caja	505	855
Bancos:		
Banco Internacional S.A.	-	101,433
Banco Pichincha C.A.	1,237	15,007
Banco Produbanco C.A.	1	3,437
Banco Bolivariano C.A.	-	26,579
Mutualista Pichincha S.A.	-	2
Equivalentes de Efectivo:		
Banco Internacional S.A.		
Certificado de depósito con vencimiento el 03 de octubre de 2017 al 5.40% de interés anual.	-	48,046
Certificado de depósito con vencimiento el 16 de abril de 2018 al 3.80% de interés anual.	50,001	-
Banco Pichincha C.A.		
Certificado de depósito con vencimiento el 03 de octubre de 2018 al 4.50% de interés anual.	50,000	-
	101,744	195,359

5. Cuentas por cobrar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Clientes (1)		88,105	101,837
Anticipo proveedores		5,771	10,882
Empleados y obreros (2)		657	1,589
Nota de crédito desmaterializada SRI		-	53,474
Compañías relacionadas	21	-	3,501
Otras		217	-
		94,750	171,283
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables (3)		(5,468)	(4,471)
		89,282	166,812

L MONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Las cuentas por cobrar clientes, presenta la siguiente antigüedad, al cierre del periodo:

Descripción	31.12.2017	%	31.12.2016	%
De 0 a 90 días	48,685	56%	101,837	100%
De 121 a 180 días	8,241	9%	-	-
De 181 a 360 días	26,684	30%	-	-
Más de 361 días	4,495	5%	-	-
	88,105	100	101,837	100%

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a facturación del año, los cuales no generan intereses; que serán y fueron recuperados en el siguiente año.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a préstamos y anticipos por cobrar a empleados y trabajadores de la Compañía, los cuales no generan intereses y que serán recuperados en el siguiente año.
- (3) La Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha considerado el adicionar provisión de acuerdo a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Saldo al inicio de cada periodo	(4,471)	(3,452)
Provisión del periodo	(997)	(1,019)
Saldo al final de cada periodo	(5,468)	(4,471)

6. Inventarios.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Inventarios	12,794	48,401
Productos de aseo	-	94
	12,794	48,495

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

7. Impuestos corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	NOTA	31.12.2017	31.12.2016
Retenciones en la fuente	15	40,358	40,358
Impuesto a la renta	15	22,826	3,609
	15	63,184	43,967

8. Maquinaria y equipos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Vehículos	106,902	138,626
Muebles y enseres	28,561	14,948
Equipo de computación	43,451	39,798
Equipos industriales	380,347	369,873
Instalaciones planta	3,317	3,317
Equipo de oficina	3,574	3,574
	566,152	570,136
Menos depreciación acumulada	186,602	151,474
	379,550	418,662

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Costo ajustado:		
Saldo al inicio de cada periodo	570,136	761,488
Compras	30,517	45,914
Ventas	20,484	785
Regulaciones	(14,017)	(236,481)
Saldo al final de cada periodo	566,152	570,136
	31.12.2017	31.12.2016
Depreciación ajustada:		
Saldo al inicio de cada periodo	151,474	109,169
Gasto del año	62,780	71,200
Ventas	13,865	163

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

Regulaciones	(13,787)	(28,732)
Saldo al final de cada periodo	186,602	151,474
	379,550	418,662

La Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativo.

9. Inversiones a largo plazo.

Corresponde a un certificado de inversión múltiple plazo dólar del Banco Pichincha C. A. por US\$50,000, cuya emisión el 14 de octubre de 2015 y su vencimiento final el 03 de octubre de 2017, a la tasa de interés anual del 5.35%.

10. Otros activos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Garantía Quito	8,700	8,700
Garantía Cuenca - Planta	-	2,500
Garantía Cuenca - Casa	-	450
Garantía Gina Almeida O.	-	5,000
	8,700	16,650

11. Obligaciones bancarias y sobregiros.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Banco Internacional:		
Préstamo Comercial.- con vencimiento el 20 de febrero de 2017, al 9.76% de interés anual.	-	5,205
Préstamo Comercial.- con vencimiento el 20 de agosto de 2017, al 9.76% de interés anual.	-	30,483
Préstamo Comercial.- con vencimiento el 10 de enero de 2016, al 11.23% de interés anual.	-	43,200
Banco Pichincha C. A.:		
Crediback productivo.- con vencimiento el 04 de septiembre de 2017, al 9.75% de interés anual.	-	8,226

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

Sobregiros:			
Banco Internacional	410607376	10,591	-
Banco Pichincha	2100109723	19,734	-
Banco Bolivariano	5085013431	764	-
		31,089	87,114

12. Cuentas por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Proveedores		201,573	230,589
Compañías relacionadas	21	-	2,055
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		12,759	11,312
Servicio de Rentas Internas		13,936	12,455
Anticipo de clientes		-	11,659
Tarjetas		13,983	6,598
Otros		-	28,842
		242,251	303,510

13. Gastos acumulados por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Sueldos	43,412	41,972
	43,412	41,972

14. Obligaciones con los trabajadores.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Participación a los trabajadores	(1)	
Saldo al inicio del periodo	9,827	10,864
Provisión del año	43,183	113,216
Pagos efectuados	53,010	114,253
Saldo al final del periodo	-	9,827

L MONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Beneficios sociales:

Saldo al inicio del periodo	22,968	59,770
Provisión del año	64,330	127,768
Pagos efectuados	48,634	164,570
Saldo al final del periodo	38,664	22,968
	38,664	32,795

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

15. Impuesto a la renta.

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido aplicando la tasa del 22%, respectivamente, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

	31.12.2017	31.12.2016
(Pérdida) utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	(299,285)	65,512
Base para la participación a trabajadores	(299,285)	65,512
15% participación a empleados	-	9,827
(Pérdida) utilidad después de participación a empleados	(299,285)	55,685
Más gastos no deducibles	29,583	45,823
Base imponible	(269,702)	101,508
Impuesto a la renta causado por el 22%	-	22,332
Impuesto a la renta afectado	-	25,667

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Saldo al inicio de cada periodo		40,358	-
Provisión del año		-	25,667
Compensación de retenciones		22,826	66,025
Saldo al final de cada periodo	7	63,184	40,358

L MONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

16. Obligaciones bancarias y financieras a largo plazo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Banco Pichincha C. A.:		
Crediback comercial, con vencimiento el 03 de octubre de 2017, al 9,35% de interés anual.		17,576
Productivo GAF, con vencimiento el 01 de febrero de 2019, al 9.71% de interés anual	11,853	-
Crediback comercial, con vencimiento el 30 de septiembre de 2018, al 9.50% de interés anual	37,793	-
Banco Internacional S. A.:		
PFTL, con vencimiento el 27 de marzo de 2018, al 9,35% de interés anual.	43,670	-
PCFL, con vencimiento el 21 de octubre de 2018, al 9.76% de interés anual	46,016	-
	139,332	17,576
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	137,555	17,576
	1,777	-

Corresponden a crédito sobre firma, garantizado con pagaré, firmado por el Gerente de la Compañía.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias y financiera a largo plazo, son los siguientes:

Año	31.12.2017	31.12.2016
2018	137,555	-
	137,555	-

17. Jubilación patronal y desahucio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio de cada periodo	-	-
Regulación a la provisión	-	-
Saldo al final de cada periodo	-	-

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2017	31.12.2016
Desahucio:		
Saldo al inicio de cada periodo	13,781	10,337
Provisión del año	7,827	6,777
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(3,645)	804
Pagos	(5,014)	(4,137)
Saldo al final de cada periodo	12,949	13,781
	12,949	13,781

Jubilación patronal.- El Código del Trabajo establece que: los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponden por ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, La Administración de Lmondegourmet Cía. Ltda., ha decidido no registrar la obligación patronal, para sus trabajadores y empleados, por considerarlos con menos de 10 años de tiempo de servicio.

Bonificación por desahucio – El Código de Trabajo establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Saldo al comienzo del año	13,781	10,338
Costo laboral por servicios	6,814	6,133
Costo financiero	1,013	643
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	(472)	(867)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(3,173)	1,671
Beneficios Pagados	(5,014)	(4,137)
Costo por servicios pasados	-	-
	12,949	13,781

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente (Actuaría Consultores Cía. Ltda.). El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año

L MONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

El análisis de sensibilidad para el año 2017 consideró las siguientes tasas:

Tasa de descuento:

	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(337)
Impacto en % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(3%)
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	360
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3%

Tasa de incremento salarial:

	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	410
Impacto en % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(392)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial -0.5%)	(3%)

Expectativa de vida:

	Bonificación por desahucio
Variación OBD (Rotación + 5 año	482
Impacto en % en el OBD (Rotación + 5%)	4%
Variación OBD (Rotación - 5%)	(505)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5%)	(4%)

"La tasa de incremento de salarios tiene un rol muy importante al momento de establecer las provisiones, ya que es una tasa que se estima en el largo plazo y será de gran ayuda al evaluar los efectos que tiene con las distintas variaciones, ya que permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los participantes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si se aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario disminuye".

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis que se produzcan en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados)

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad (base), para propósitos de los cálculos actuariales son:

	31.12.2017	31.12.2016
Tasa(s) de descuento	7.69%	7.46%
Tasa(s) de incremento salarial	2.50%	3.00%

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

De acuerdo a NIC 39, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad, tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (2.50%) y tasas de descuento (7.69%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

18. Capital social.

Está constituido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por 10,000 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente.

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

19. Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

20. Utilidades retenidas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

21. Transacciones con partes relacionadas.

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Cuentas por cobrar:	5		
Eduardo Gallegos		-	3,501
		-	3,501
	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Cuentas por pagar:	12		
Eduardo Gallegos		-	2,055
		-	2,055

22. Ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Servicio de catering	1,306,656	3,530,288
Servicios adicionales	-	4,426
	1,306,656	3,534,714

23. Costo de ventas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Por proyecto (contrato)	-	(1,503,865)
Compras materias primas	(550,493)	-
Sueldos, beneficios y otros de personal	(311,237)	(705,201)
Servicios básicos	(11,691)	(50,881)

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2017	31.12.2016
Arriendo planta	(77,612)	(56,549)
Mantenimientos en planta	(14,131)	(48,762)
Remodelación, adecuación planta	-	(176,530)
Gas industrial	(26,178)	(36,867)
Transporte	(11,138)	(25,708)
Depreciación	(18,504)	(22,865)
Menajes varios	(15,090)	(12,233)
Arriendo mercantil	(1) -	(4,631)
Suministros y materiales	(14,633)	(10,205)
Equipamiento inversión proyectos	-	(131,143)
Otros	(41,206)	(28,424)
	(1,091,913)	(2,813,864)

(1) El 17 de marzo de 2016, en carta dirigida al banco Internacional, la Compañía a través de su representante legal. Solicito se aplique la opción de compra al contrato de leasing suscrito para el camión Hino con placa PCF3023.

24. Gastos de Administración y ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Sueldos, beneficios y otros de personal	(314,939)	(412,372)
Servicios básicos	(8,196)	(17,372)
Honorarios de profesionales y representación	(21,568)	(50,677)
Depreciaciones	(44,277)	(48,335)
Seguros	(5,926)	(6,151)
Impuestos y contribuciones	(8,367)	(23,128)
Seguridad y vigilancia	(39,465)	(17,300)
Provisión incobrables	(998)	(1,018)
Arriendos y mantenimiento edificio	(38,426)	(34,168)
Suministros de oficina	(9,421)	(14,634)
Otros	(64,210)	(51,911)
	(555,793)	(677,066)

25. Contratos.

a) Contrato de Servicio de Alimentación para pacientes, acompañantes y niños asistentes a la guardería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz"

Objeto del Contrato.- El Contratista se obliga a brindar el Servicio de Alimentación y Dietética para pacientes, acompañantes y niños asistentes a la guardería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz" a entera satisfacción y en las instalaciones de la Contratante, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y demás documentos que forma parte integrante de este contrato.

Precio del Contrato.- La Contratante pagará al Contratista US\$2,395,105.27 más Impuesto al Valor Agregado, por el lapso de dos años.

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Forma de pago:

- El 20% de anticipo a la firma del contrato.
- El 80% restante será cancelado en forma mensual, contra la presentación de la factura.

Plazo.- Para la entrega y ejecución del servicio contratado, es de dos años a partir de la entrega de la Orden de Compra y de la Resolución de Adjudicación, debidamente publicada.

Firman las partes en la ciudad de Quito el 01 de junio de 2014.

El 04 de julio de 2015, se emitió Contrato Modificatorio.- las partes acuerdan ampliar el servicio de alimentación "para las y los profesionales de la salud que prestan sus servicios en atención directa al usuario del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz".

El 11 de agosto de 2015, se acuerda celebrar este contrato complementario por un valor de US\$238,955.36, valor que no incluye Impuesto al Valor Agregado y que corresponde a la ampliación del servicio para proveer alimentación a los profesionales de la salud en atención directa.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al Oficio No. HPBO-GSI-006-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 se establece que "En cumplimiento a lo que dispone el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, notifico por esta vía que con fecha 20 de diciembre de 2016 se suscribirá el acta entrega recepción definitiva del contrato No. 44-14 posterior a la misma se realizara la correspondiente devolución de las garantías".

A la fecha de nuestro informe de auditoría no se han firmado las actas definitivas.

Al 31 de diciembre de 2017, este contrato se encuentra en la fase de conciliación de acuerdo a lo manifestado entre las partes procesales.

b) Contrato de Prestación de Servicios de Provisión de Alimentación y Cafetería.- Banco de la Producción S. A. Produbanco.

Objeto del Contrato.- El Banco contrata la prestación de servicios complementarios de provisión de alimentos y cafetería en las oficinas detalladas en el contrato.

Precio y forma de pago.- La Contratante pagará al Contratista US\$2.50 por cada almuerzo efectivamente servido, en forma mensual por la vigencia del contrato, luego de la presentación de la factura mensual correspondiente aprobada por el departamento de "Gente" de Produbanco. El precio establecido no incluye Impuesto al Valor Agregado.

El valor de la sopa deberá ser cubierto por cada empleado de Produbanco es de US\$0.60, este valor será descontado del rol de pagos de cada funcionario en coordinación con el departamento de "gente" de Produbanco.

Produbanco se obliga a pagar a la Compañía, el valor de US\$2.00, por cada refrigerio entregado para capacitaciones por el plazo del presente contrato, luego de la presentación de la factura mensual correspondiente aprobada por "Gente" de Produbanco. El precio establecido no incluye Impuesto al Valor Agregado.

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Plazo.- Las partes convienen y acuerdan que el plazo de vigencia del presente Contrato es de dos años a partir del 01 de septiembre de 2014, plazo que podrá ser renovado de mutuo acuerdo.

Firman las partes en la ciudad de Quito el 29 de agosto de 2014.

Al 31 de diciembre de 2016, se ha procedido dar por concluido el contrato de prestación de servicios complementarios de alimentos y cafetería; de acuerdo a lo que establece dicho contrato (plazo).

c) Contrato Mercantil de Servicio de Actividades Complementarias de Alimentación para Personal de INDUGLOB S. A.

Objeto.- La Contratista se compromete a preparar y entregar diariamente durante todos los días convenidos, las unidades de desayunos, almuerzos, meriendas, cenas, refrigerios y demás servicios que la Contratante requiere, sin perjuicio de que se incremente el personal al que se le brinda el servicio se deba aumentar el número de servicio a entregar a la Contratante o por el contrario, disminuirse cuando ese sea el caso, hasta los niveles mínimos pactados entre las partes.

Precio por alimentación:

• Desayuno	US\$1.75
• Almuerzo	2.85
• Merienda	2.85
• Cena	2.85
• Refrigerio	1.33
• Aguas aromáticas	0.57
• Seco	1.85

Precios sin Impuesto al Valor Agregado.

Forma de pago- semanalmente, el responsable de parte de la Contratista deberá obtener una aceptación del cuadro de servicios atendidos durante la semana de alguna firma responsable de la Contratante y este reporte servirá para la elaboración de la factura semanal de servicios.

Plazo.- La duración de éste Contrato es de dos años tres meses contados a partir de la fecha de la firma del Contrato. El cual se renovará automáticamente por el mismo plazo, si las partes no expresan lo contrario con treinta días de anticipación a la fecha de finalización del Contrato.

Firman las partes en la ciudad de Cuenca el 13 de abril de 2015.

Este contrato se dio por terminado en junio de 2017.

d) Contrato de Prestación de Servicio Complementarios.- Industrias Alimenticias Ecuatorianas S. A. INALECSA

Objeto del Contrato.- INALECSA contrata a la Compañía para que realice la prestación del servicio de alimentación a los empleados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Información de menús;

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

- Tipos de menús;
- Control de calidad;
- Costos y materiales de elaboración;
- Cantidad de porciones y horarios de entrega de servicios;

Las partes convienen en aceptar que las cantidades tanto de los almuerzos como de la cena deben ser flexibles de acuerdo a las necesidades de INALECSA. Para modificar la cantidad de comidas necesarias para cada servicio la Contratante debe enviar una notificación a la Contratista con no menos de 24 horas de anticipación a la necesidad del cambio.

INALECSA está de acuerdo en aceptar en que si la cantidad de comidas a entregar en un servicio es menor a 10, la Contratista podrá únicamente entregar las comidas y no prestar el servicio completo.

Precios.-En base al requerimiento que ha formulado la Contratante los precios por cada almuerzo en US\$2,91 y cada cena en US\$3,01 más el Impuesto al Valor Agregado, por el lapso de vigencia del contrato.

Forma de pago.- La Contratista facturará por sus servicios de manera semanal y otorgará a la Contratante un crédito máximo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la factura en las oficinas de INALECSA. La Compañía realizará las facturas a INALECSA por el número de comidas solicitadas por éste, independientemente del número de comidas consumidas.

Plazo.- La duración del presente Contrato es de un año renovable por el mismo periodo por una sola vez.

Firman las partes en la ciudad de Quito el 02 de marzo de 2015.

Al 31 de diciembre de 2017, este contrato sigue vigente, sin que exista renovación alguna.

e) Contrato de Servicio de Actividades Complementarias de Alimentación para el Personal de Hospimedikka Cía. Ltda.

Objeto del Contrato.- El objeto del presente instrumento constituye la contratación de los servicios de LMONDEGOURMET para que se encargue de alimentación atinente al almuerzo de los trabajadores de la Contratante, que se realizará en las instalaciones de esta última, esto en las Avellanas E6-25 y Juncal, Conjunto de Bodegas Comerciales Avellanas, Bodega #29: correspondientes a la parroquia Carcelén, provincia de Pichincha.

El servicio de alimentación se efectuará de lunes a viernes de conformidad a las actividades de la empresa en el horario comprendido de 12h00 a 15h00.

Forma de Pago.- El Contratante se obliga a pagar a LMONDEGOURMET por el servicio contratado, los siguientes valores unitarios.

Almuerzo = USD\$3.25 (TRES DOLARES AMERICANOS) más IVA.

Valores que serán pagados mensualmente, 15 días después de la presentación de la factura correspondiente durante el año del contrato. En caso de renovación del mismo, el valor se reajustará de conformidad al índice de inflación de precios al consumidor urbano proporcionado por el INEC.

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Plazo.- El plazo de duración de este contrato es de un año, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo pudiendo las partes en cualquier tiempo, con 30 días de anticipación, notificar a la otra, su voluntad de darlo por terminado, indemnes de todo perjuicio, para lo cual se efectuará la liquidación correspondiente de los valores que la CONTRATANTE adeude a LMONDEGOURMET, y su consecuentemente pago.

Firman las partes en la ciudad de Quito el 01 de Agosto de 2017.

f) Contrato de Prestación de Servicios Complementarios – Industria Licorera IBEROAMERICANA ILSA S.A.

Objeto del Contrato.- ILSA contrata a LMONDEGOURMET CÍA. LTDA. para que realice la prestación del servicio de alimentación a los empleados de ILSA.

Cantidad de Porciones y Horarios de Entrega de Servicios.

La CONTRATISTA, prestará los servicios de alimentación para el turno correspondiente, de acuerdo a las siguientes cantidades y horarios.

Jugo	10h00	Cantidad 8 litros
Almuerzo	12h00 a 14h30	Cantidad 39 promedio

Si ILSA lo considera necesario y no requiere del servicio por uno o más días, o a su vez exista un aumento o disminución del número de almuerzos fijados en este contrato, ILSA lo solicitará con la debida anticipación.

Valor y Forma de Pago.- Salvo de acuerdo específico en otro sentido LMONDEGOURMET CÍA. LTDA., facturará por sus servicios de manera quincenal. LMONDEGOURMET CÍA. LTDA., realizará las facturas a ILSA por el número de comidas solicitadas por éste (menús promedio 39).

Con base al requerimiento que ha formulado ILSA, LMONDEGOURMET CÍA. LTDA. se obliga a fijar el precio que se cancelará por cada almuerzo en TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$3,20) más IVA, y por ocho litros de jugo el valor de DIEZ CON 00/100 (USD\$10,00) más IVA.

Duración del Contrato.- La duración del presente contrato es de un año, renovable por el mismo periodo. Con el propósito de que surta efecto esta renovación debe evidenciarse la voluntad de las partes mediante comunicación por escrito. La cual debe ser entregada a la otra parte a fin de que sea aceptada con al menos treinta días de anticipación al vencimiento de este convenio.

Firman las partes en la ciudad de Quito el 16 de Junio de 2017.

g) Contrato de Servicios de Actividades Complementarios de Alimentación Para el Personal de LOGIKARD C.A.

Objeto del Contrato.- el objeto del presente instrumento constituye la contratación de los servicios de LMONDEGOURMET, para que se encargue de la alimentación atinente al almuerzo de los trabajadores de la CONTRATANTE, que se realizará en las instalaciones de esta última

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

El servicio de alimentación se efectuará de lunes a sábado, de conformidad a las actividades de la empresa, en el horario comprendido de 12H00 a 15H00.

Valor y Forma de Pago.- El contratante se obliga a pagar a LMONDEGOURMET, por el servicio contratado, los siguientes valores unitarios.

Almuerzo= USD\$3,00 (Tres Dólares Americanos) más IVA
Merienda= USD\$3,00 (Tres Dólares Americanos) más IVA
Fruta= USD\$0.40 (Cuarenta Centavos Americanos) más IVA
Pan variado= USD\$0.30 (Treinta Centavos Americanos) más IVA
Empanada= USD\$0.40 (Cuarenta Centavos Americanos) más IVA

Valores que serán pagados mensualmente a la presentación de la factura correspondiente, de contado, durante el plazo del contrato. En caso de renovación del mismo, el valor se reajustará de conformidad al índice de inflación de precios al consumidor urbano proporcionado por el INEC.

Plazo.- El plazo de duración de este contrato es de un año, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo pudiendo las partes en cualquier tiempo, con 30 días de anticipación, notificar a la otra, su voluntad de darlo por terminado, indemnes de todo perjuicio, para lo cual se efectuará la liquidación correspondiente de los valores que la CONTRATANTE adeude a LMONDEGOURMET, y su consecuente pago.

Firman las partes en la ciudad de Quito el 24 de Julio de 2017.

26. Administración de riesgos.

26.1 Gestión de riesgos.

Lmondegourmet Cía. Ltda., está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes, aprobadas y revisadas por la Administración de la Compañía.

26.2 Riesgo de mercado.

Las ventas de **Lmondegourmet Cía. Ltda.**, provienen de pedidos locales. El grado de diferenciación en el servicio ha generado un mercado altamente competitivo.

Los factores que determinan su fluctuación son la demanda, las variaciones en la oferta, el nivel de los inventarios y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores de la industria. Cabe señalar que **Lmondegourmet Cía. Ltda.**, tiene actividad en el mercado nacional en su mayoría.

La Administración de la Compañía es quien determina el control de estos riesgos, así como sus estrategias específicas mediante los análisis periódicos de tendencias de las diferentes variables que inciden en los niveles de tasas de interés, por lo tanto consideramos a este riesgo dentro de los parámetros razonables.

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

26.3 Riesgos financieros.

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de condiciones en el mercado financiero.

(a) Riesgo de tasa de interés.

La Compañía **Lmondegourmet Cía. Ltda.**, enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es controlado por la Compañía a través de una combinación entre los préstamos a tasa fija como variables.

(b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento de los clientes, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes. Las potenciales pérdidas por este concepto, se limitan ya que los inmuebles son vendidos a través de créditos con instituciones financieras, y con clientes que cumplan con una buena calificación de riesgo.

Hay también riesgos de crédito en la ejecución de operaciones financieras (riesgo de contraparte). Es política de la Compañía operar preferentemente con bancos, instituciones financieras con clasificación de riesgo similar o superior a la que tiene la Compañía.

(c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La sólida solvencia de **Lmondegourmet Cía. Ltda.**, se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado de servicios alimenticios y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo y equivalente.

26.4 Riesgos operacionales.

Riesgo operacional surge de la probabilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por deficiencias o fallas en los procesos de:

(a) Recursos humanos.

Constituyen los empleados y trabajadores vinculados directamente con la ejecución de los diferentes procesos de la Compañía.

(b) Recursos tecnológicos.

Son todos los equipos con su software respectivo, que mantiene la Compañía para soportar sus procesos.

LMONDEGOURMET CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(c) Proceso.

Son todas las acciones o actividades que la Compañía dispone, para transformarse en un producto final para sus diferentes clientes.

Lmondegourmet Cía. Ltda., tiene definido procedimientos tendientes a que se administren adecuadamente sus riesgos operativos de acuerdo con los lineamientos de las entidades reguladores y de sus departamentos, basados en sistemas de reportes internos y externos.

27. Eventos subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe 29 de Mayo de 2018, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por:

1. El Contrato de Servicio de Alimentación para pacientes, acompañantes y niños asistentes a la guardería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz". En Quito, miércoles 9 de mayo del 2018, a las 11h47, Vistos: A fin de dar cumplimiento a lo resuelto en Audiencia Preliminar de fecha 03 de mayo del 2018, en la cual en la fase de conciliación, las partes procesales manifestaron su acuerdo que la presente causa se derive al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, a fin de llegar a un acuerdo amistoso. Juicio No. 17811221700202 Primera Instancia.
-